DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570568

EXTRACTO

NICOLÁS FERNANDO ARRIETA CONCHA, abogado, Notario Público Titular de esta jurisdicción, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera 7972, comuna La Cisterna, CERTIFICO: Que por Escritura pública de hoy 30 de Marzo de 2019, ante mí, Repertorio N°409: CARLOS ALBERTO ARIZAGA FERRARI, empresario, C.I.14.243.842-9, con domicilio en calle Sazie 2021, departamento 87, comuna de Santiago, ROBERTO EUGENIO ESCOBAR BUSTAMANTE, empresario, C.I. 11.973.616-1, domiciliado en Los Damascos 7551, comuna de Cerrillos y CRISTOBAL JAVIER VERGARA BENGOECHEA, médico neurocirujano, C.I.15.256.530-5, domiciliado en Av. Simpson 260, Valdivia, constituyeron sociedad por acciones. NOMBRE: "SOCIEDAD COMERCIAL VEVA SpA" Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá actuar inclusive ante bancos e instituciones financieras con el nombre de fantasía "WaterGo SpA".- OBJETO: El objeto será: La compra, venta arriendo, instalación, importación y exportación de todo tipo de máquinas dispensadoras de agua, sus repuestos y accesorios, ya sea por cuenta propia o ajena y la realización de todo tipo de negocios, estén o no relacionados directamente con lo anterior y en general ejecutar cualquier acto jurídico nominado o innominado, relacionado directa o indirectamente, que los socios acuerden, y en general cualquier otro acto o negocio que los socios de común acuerdo determinen.- CAPITAL: El capital de la sociedad es la suma de \$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS), dividido en 1000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal el que se suscribe y paga en este acto de contado, de la siguiente forma: a) el socio CARLOS ALBERTO ARIZAGA FERRARI, suscribe y paga 250 acciones, en este acto al contado, ingresando su valor a la caja social, b) el socio ROBERTO EUGENIO ESCOBAR BUSTAMANTE suscribe y paga 250 acciones, en este acto al contado, ingresando su valor a la caja social, y c) el socio CRISTOBAL JAVIER VERGARA BENGOECHEA suscribe y paga 500 acciones, en este acto al contado, ingresando su valor a la caja social.- DURACION: la duración de la sociedad será indefinida.-DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será en Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana sin perjuicio de las agencias, establecimientos o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país o en el exterior.- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad y el uso de la razón social les corresponderá a los socios CARLOS ALBERTO ARIZAGA FERRARI, ROBERTO EUGENIO ESCOBAR BUSTAMANTE y CRISTOBAL JAVIER VERGARA BENGOECHEA, quienes actuando conjuntamente, dos cualquiera de ellos, tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de bienes .- Demás estipulaciones escritura extractada. La Cisterna 30 de marzo de 2019. NFAC. Not. Publ. La Cisterna.